



Se aprobó la creación del Instituto de Estudios e Investigación en Derecho Contable (IEDECON)

Con fecha 24 de octubre de 2013, mediante Resolución CD FHCSyS N° 208/2013, se creó el Instituto de Estudios e Investigación en Derecho Contable (IEDECON), con el objetivo de constituir un ámbito que impulse el desarrollo de estudios e investigaciones vinculados a la ciencia y al sistema técnico concerniente a los diferentes aspectos relacionados con el Derecho Contable desde una perspectiva disciplinar y multidisciplinar, a través del establecimiento de vínculos institucionales locales, nacionales e internacionales, la formación de recursos humanos, y la transferencia de conocimientos y resultados de experiencias al ámbito científico de estas comunidades y a la comunidad misma, principal destinataria.

El Instituto, de carácter multidisciplinar, se concibe para impulsar acciones que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional a través de la investigación, el desarrollo y la innovación en el campo de las aéreas y zonas que constituyen lo que se ha dado en denominar como "Derecho Contable".

En este ámbito, los **objetivos operativos del IEDECON** son: promover el desarrollo de proyectos de estudios e investigación coordinados con las áreas de docencia, servicio y gestión en Derecho Contable, para trabajar temáticas comunes que influyen en las Ciencias Económicas y en el Derecho; contribuir a la construcción del cuerpo de conocimiento del Derecho Contable; constituir, organizar y mantener actualizada una base de datos específicos del área como fuente de referencia de estudiosos de la disciplina y contribuir a la formación y perfeccionamiento de investigadores y especialistas de las disciplinas conexas al ámbito del Derecho Contable, entre otros.

El **proyecto, que lleva la firma del Abog. Luis Alberto Miguel**, Docente de esta Casa de Estudios, Profesor Adjunto de Derecho Comercial II, **se encuentra en el Honorable Consejo Superior, para su consideración.**